Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia infraestructuras@juntaex.es

Avd. Luis Ramallo S/N 06800 Mérida Teléfono 924002000

ACUERDO DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS RURALES, PATRIMONIO Y TAUROMAQUIA, POR EL QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA TRASHUMANCIA A PIE POR VÍAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, PARA EL AÑO 2024.

RESULTANDO que mediante Decreto 206/2016, de 28 de diciembre, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 1, de 2 de enero de 2017, se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a realización de la trashumancia a pie.

RESULTANDO que por Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, de 8 de mayo de 2024, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 98, de 22 de mayo, se establece la convocatoria de ayudas para la realización de la trashumancia a pie por vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el año 2024.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo previsto en el artículo 11.1 del citado Decreto 206/2016 y el resuelvo Octavo. 2 de la citada Resolución de convocatoria, para el análisis de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de valoración establecidos se constituirá una Comisión de Valoración, la cual estará integrada por un presidente y tres vocales, de los cuales uno actuará como Secretario, con voz pero sin voto.

CONSIDERANDO que en virtud de lo previsto en la Resolución de 6 de octubre de 2023, de la Secretaría General, por la que se delegan determinadas competencias, así como la delegación de firma de resoluciones y actos en los órganos directivos de la Consejería, publicada en el DOE número 199, de 17 de octubre de 2023, esta Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia es competente para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Resolución.

## **ACUERDO**

**Primero.-** Nombrar la Comisión titular de Valoración de solicitudes de ayudas a la realización de la trashumancia a pie, quedando conformada con las siguientes personas:

- Presidente: Don Venancio Barrena González, Jefe de Sección de Vías Pecuarias (Cáceres), del Servicio de Infraestructuras Rurales.

Csv:	FDJEXWLWPEVR8MC948UHS7SGCWT66K	Fecha	28/05/2024 11:43:52	
Firmado Por	JOSE Ma SANCHEZ CORDERO - El Director General Infraest Rur Pat Tau			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2	



- Vocales:
- D. Ismael Moreno Miranda, Ingeniero Técnico Forestal, del Servicio de Infraestructuras Rurales.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Corral Rodríguez Jefe de Sección de Vías Pecuarias (Badajoz), del Servicio de Infraestructuras Rurales.
- Da Laura Campos Garófano, Jefa de Negociado de Vías Pecuarias del Servicio de Infraestructuras Rurales.

**Segundo.-** Designar como suplentes de la Comisión titular de Valoración a las siguientes personas:

- Presidente: D. Francisco García Acero, Jefe de Negociado de Vías Pecuarias del Servicio de Infraestructuras Rurales.
- Vocales:
- D<sup>a</sup> Pura Montes Tejeda, Directora de Programas, del Servicio de Infraestructuras Rurales.
- D. David Blázquez Martín, Ingeniero Técnico Forestal, del Servicio de Infraestructuras Rurales.
- D<sup>a</sup> Pilar Castelló Vinagre, Ingeniera Técnica de Obras Públicas, del Servicio de Infraestructuras Rurales.

**Tercero.-** Disponer la publicación de este acuerdo en el portal. https://www.juntaex.es/web/juntaex/buscador?q=trashumancia

**Cuarto.-** Notificar este acuerdo a los interesados e interesadas.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS RURALES, PATRIMONIO Y TAUROMAQUIA

Fdo.: José María Sánchez Cordero

Csv:	FDJEXWLWPEVR8MC948UHS7SGCWT66K	Fecha	28/05/2024 11:43:52		
Firmado Por	JOSE Ma SANCHEZ CORDERO - El Director General Infraest Rur Pat Tau				
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2		

